

Disyuntivas



El Instituto Nacional de Aprendizaje, INA, por medio de un importante grupo de diputados de 7 diferentes grupos legislativos, presentó a la Asamblea Legislativa el proyecto de Ley para el Fortalecimiento de la Formación Profesional para la Empleabilidad, la Inclusión Social y la Productividad de Cara a la Revolución Industrial 4.0 y el Empleo del Futuro, expediente N° 21.738. Este proyecto ya fue publicado en La Gaceta el recién pasado 8 de enero.

Esta es, sin duda, una de las más importantes y urgentes iniciativas legislativas que se podrán tramitar este año.

Es importante porque se refiere a una de nuestras faltas a la equidad: la carencia de oportunidad para las personas que no poseen las habilidades requeridas para triunfar en el mundo laboral del siglo XXI. También es importante porque se refiere a uno de los principales problemas para poder progresar: la escasez de capital humano y la baja productividad que ello determina.

Es urgente porque la injusticia debe ser atendida ya. Es urgente porque la desaceleración de nuestra producción causa cada día efectos sociales y económicos más perniciosos.

La exposición de motivos de este proyecto de reforma a la ley del INA es muy completa, convincente y bien justificada.

Presenta con toda crudeza los problemas operativos del INA en la última década; los problemas de desempleo, informalidad y precariedad laboral que vivimos; los enormes retos, riesgos y oportunidades a que nos enfrenta el cambio tecnológico y las características que la hora actual demanda de las tareas de capacitación laboral.

Sobre el muy pobre desempeño del INA publiqué las columnas “ [Capacitación para disminuir la pobreza](#) ” el 12 de enero de 2015 y “ [El escándalo del INA](#) ”

el 23 de octubre de 2017. (ver www.rodriguez.cr). En la última indiqué: En Julio de 2017, 32 meses después de un categórico Informe de la Contraloría que debió haber movido al INA, al Poder Ejecutivo y a los sindicatos y cámaras empresariales que conforman su directiva a la inmediata acción, se presenta un acuerdo del INA con la OIT para preparar un proyecto para la Modernización de la Formación Profesional en Costa Rica. Y en ese proyecto (www.ina.ac.cr/modernizacion.pdf) la OIT afirma: “Pese al elevado presupuesto institucional, la infraestructura, los recursos humanos y la amplia misión institucional, la definición y entrega de servicios que efectúa el INA en la actualidad no se adecúa de la mejor manera a las demandas de los sectores productivos del país. El estudio Escasez de Talento Humano (Manpower, 2016/2017) señala que el 35% de los empleadores costarricenses consultados asegura no encontrar profesionales idóneos para desempeñar las tareas que requiere su empresa. La causa principal, según los contratistas, es la falta de experiencia y carencia de competencias técnicas. Para atender esta situación, 53% de los empleadores está capacitando por su cuenta y desarrollando a los empleados existentes para cubrir sus vacantes. Paradójicamente, la cantidad de personas egresadas del INA se ha ido reduciendo con el pasar del tiempo... se pasó de 51.349 personas egresadas en el 2009 a 30.919 en 2016”

Entre más técnicos medios y obreros especializados requiere el país, menos ha preparado el INA, y no los prepara en los campos que la producción actual demanda.

Nuestra pobreza que ha disminuido en este siglo, pero no tanto en la última década, el alto desempleo y la creciente informalidad nos deben doler y son bien conocidos.

Por eso interesa destacar las características que debe tener en su accionar el INA para cumplir con sus muy importantes tareas a fin de promover equidad y crecimiento.

En primer lugar, la capacitación laboral debe ser oportuna y pertinente.

Como bien lo indica la exposición de motivos de este proyecto de ley, la capacitación debe asegurar la empleabilidad de los estudiantes, y para eso se requiere de gran versatilidad para impartir cursos sobre materias que tengan demanda en el mercado, demanda que -con la rapidez actual de los cambios tecnológicos- es muy cambiante.

Como expresamente lo indica la exposición de motivos, además de las demandas por habilidades técnicas, la dinámica del mercado actual, de la industria 4.0 y del futuro del trabajo, tornan cada vez más relevante que las personas desarrollen habilidades sociales o blandas, tales como comunicación e interacción exitosa con otras personas, pensamiento crítico, y aprender a aprender.

Para la pertinencia de los cursos del INA se requiere actuar en armonía y gran apoyo con el sector empresarial para la transición de las viejas actividades y formas de producción hacia los nuevos empleos.

Y como si todos esos requisitos fuesen poco, se trata además de atender no solo a los jóvenes que van a entrar al mundo laboral, sino también a los trabajadores que, por el cambio en los empleos demandados, requieren reentrenamiento y capacitación a lo largo de toda la vida. Esto a menudo obliga a poner al día los conocimientos básicos de quienes requieren de ese reentrenamiento.

Todas estas condiciones exigen gran versatilidad en la oferta de capacitación del INA, lo cual no se puede satisfacer solo con base en una planilla fija de instructores, sino que demanda flexibilidad y rapidez en la contratación de muy variadas formas de relación laboral y de compra de servicios.

Si no se prepara a las personas con las habilidades que el mercado laboral actual y futuro demandan, no podrán disfrutar de las oportunidades necesarias para asegurar un nivel de vida adecuado, y con facilidad seguirán o caerán en la pobreza. Por eso la equidad exige responder a estas circunstancias.

Sin la adaptación del INA a las nuevas condiciones productivas, los problemas que han determinado su falta de respuesta adecuada a las demandas del mercado laboral continuarán con grave perjuicio para muchísimas familias costarricenses.

Además, la institución necesita contar con mecanismos permanentes y sistemáticos de análisis de la efectividad de sus programas, lo que habría impedido que después de 2009 cuando se cerró el mecanismo de contratación de servicios formativos, se cayese en el profundo debilitamiento de sus resultados.

Las características de la acción requerida del INA y la necesidad de que con transparencia se rinda cuentas sobre la efectividad de sus programas debe ser parte integral de la legislación del INA.

Por estas y otras razones que el proyecto explica contundentemente, urge aprobar transformaciones a la legislación del INA, y reorientar sus tareas.

Miguel Angel Rodríguez

Ex Presidente de la República

Fecha de publicación: 13-Enero-2020

Fuente: larepublica.net